

ACUERDO DE CONCEJO Nº 093-2013-MDJM

Jesús María, 13 de diciembre del 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA:

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo Décimo de la precitada norma, la Comisión de Condecoraciones mediante Dictamen de fecha 10 de diciembre del 2013, ha procedido a recomendar se otorgue la Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María al señor Brigadier Mayor **RAFAEL CALVO CAMPO**, Director General de Operaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, por su invalorable apoyo a la fundación de la Compañía de Bomberos Voluntarios de Jesús María N° 202 "Brigadier General CBP Waldo Hernán Olivos Villarreal";

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGAR la Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María al señor Brigadier Mayor RAFAEL CALVO CAMPO, Director General de Operaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDA<u>d distrital de Jesús Marí</u>a

SECRETARIO GENERAL

Dr. ENRIQUE OCROSPOMA PELLA

Municipalidad Distrital de Jesús Maria